

93

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

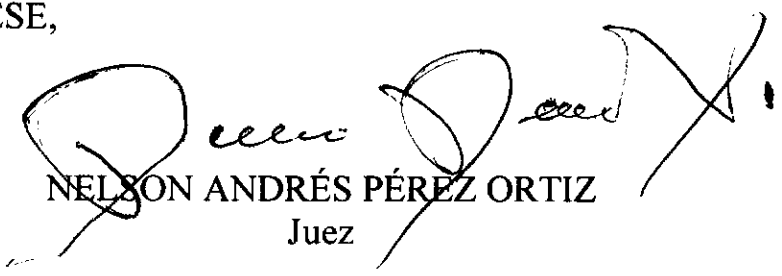
Bogotá, D. C. 05 OCT 2020

Proceso N° 2019-769-00

En atención a lo informado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama- Boyacá, referente a que los vehículos de placas R84227, R84230, R84228, R84249, R84247, R84248, R84250, R84229, R84249, R73897, R84241 y R73896, fueron embargados, por lo que se decreta su secuestro.

Para el efecto se comisiona al señor Juez Civil Municipal de Duitama- Boyacá, que por reparto corresponda, a quien se le faculta para que designe secuestre y le fije honorarios provisionales. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 049

Fijado hoy 06 OCT 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

